

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 19.896

Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Precio por día

| | Normal | Urgente |
|--|--------------|---------|
| Concesión de Agua Pública | \$ 100 | \$ 200 |
| Remate Administrativo | \$ 100 | \$ 200 |
| Avisos Administrativos | \$ 100 | \$ 200 |
| Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros. | | |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|---|--------------|--------|
| Edictos de Minas | \$ 100 | \$ 200 |
| Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros. | | |

SECCIÓN COMERCIAL

| | | |
|---|--------------|--------|
| Avisos Comerciales | \$ 100 | \$ 200 |
| Asambleas Comerciales..... | \$ 70 | \$ 140 |
| Estado/s Contable/s (por cada página) | \$ 220 | \$ 440 |

SECCIÓN GENERAL

| | | |
|--|---------------|---------|
| Asambleas Profesionales..... | \$ 70 | \$ 140 |
| Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros)..... | \$ 50 | \$ 100 |
| Avisos Generales..... | \$ 100 | \$ 200 |
| Excedente por palabras..... | \$ 0,40 | \$ 0,80 |

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

| | |
|--|-------|
| Boletines Oficiales | \$ 10 |
| Separatas y Ediciones Especiales | |
| Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80 | |
| De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150 | |
| Más de 601 Pág. \$ 170 | |

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

| | |
|--|-------|
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... | \$ 15 |
|--|-------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

- N° 1721 del 26/10/2016 – S.G.G. – DECLARA DE INTERÉS PCIAL. EL "1° CONGRESO INTERNACIONAL DE FITNESS DEL NORTE ARGENTINO". 8
- N° 1723 del 26/10/2016 – S.G.G. – APRUEBA CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y SU ACUERDO COMPLEMENTARIO N° 1, SUSCRIPTOS CON EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. (VER ANEXO). 8
- N° 1725 del 26/10/2016 – S.G.G. – DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LA "II SEMANA DE LAS PESQUIZA NEONATAL EN SALTA, VII JORNADA DEL NOA Y VII REUNIÓN PROVINCIAL". 9

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

- N° 2410 del 27/10/2016 – M.I.T.y V. – APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. ARQ. PABLO OSCAR BRANDAN VALY. (VER ANEXO). 10
- N° 2411 del 27/10/2016 – M.SEG. – DESIGNA AL SR. ENRIQUE CORNEJO COSTAS, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA. SECRETARÍA DE SEGURIDAD. 10
- N° 2423 del 27/10/2016 – M.H.y F. – ACEPTA REUNCIA. SR.TA. SILVIA SUSANA ARCE, AL CARGO DE DIRECTOR DE PROCESOS CONTABLES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA. 11

DECRETOS SINTETIZADOS

- N° 1720 del 26/10/2016 – M.GOB. – OTORGA BENEFICIO DE RENTA VITALICIA HÉROES DE MALVINAS. SRA. IRMA INÉS CÁCERES. 12
- N° 1722 del 26/10/2016 – M.A. y P.S. – RECHAZA RECURSO JERÁQUICO. FIRMA PLUMADA S.A. 13

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

- N° 2409 del 25/10/2016 – S.G.G. – AUTORIZA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CARÁCTER DE COLABORACIÓN. SR. CELESTINO MARCIAL CORIA. 13
- N° 2412 del 27/10/2016 – M.H.y F. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. ALEJANDRO GONZALEZ BONORINO. 14
- N° 2413 del 27/10/2016 – M.H.y F. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. DAIANA ESTEFANIA COLQUE. 14
- N° 2414 del 27/10/2016 – M.H.y F. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR.TA. VANINA CATALDO. 15
- N° 2415 del 27/10/2016 – M.H.y F. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. BRUNO FABRIZIO SANTILLAN TORANZO. 15
- N° 2416 del 27/10/2016 – M.H.y F. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. MATÍAS MAXIMILIANO IBAÑA. 16
- N° 2417 del 27/10/2016 – M.H.y F. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. DIEGO FERNANDO QUISPE. 16
- N° 2418 del 27/10/2016 – M.H.y F. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. CARLOS MIGUEL REGIS LANFRANCO. 17
- N° 2419 del 27/10/2016 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MARÍA VERÓNICA VALDEZ. 17
- N° 2420 del 27/10/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RAÚL ALBERTO DANIEL LEDESMA. 18
- N° 2421 del 27/10/2016 – M.SEG. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. EMILIANO ALEWAERTS. 18
- N° 2422 del 27/10/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RODRIGUEZ MAIDANA, RAÚL EDGARDO. 19
- N° 2424 del 27/10/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ADRIANA CARRIZO. 19

DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES –DISPOSICION TECNICO REGISTRAL N° 57/16 20

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

U.C.E.P.E. SALTA N° 01/2016 –CIRCULAR MODIFICATORIA N° 6. (VER ANEXO) 21

U.C.E.P.E. SALTA N° 01/2016 –CIRCULAR MODIFICATORIA N° 5. (VER ANEXO) 21

U.C.E.P.E SALTA N° 01/2016 –CIRCULAR MODIFICATORIA N° 4. (VER ANEXO) 22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° CU –015/16 (LPI 001/16). 22

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 216/16 23

SPC – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 217/16 24

SPC – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 219/16 24

SPC – MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 221/16. 25

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 152/2016- ADJUDICACIÓN 25

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA- N° 25/2016. 26

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – N° INM-4154. 26

CONCURSOS DE PRECIOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA- N° 18/2016. 27

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA- N° 64/2016 – ADJUDICACIÓN 28

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 56/2016 – ADJUDICACIÓN 28

COMPRAS DIRECTAS

H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 58/16 Adjudicación 28

H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 294/16 Adjudicación 29

H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 325/16 Adjudicación 29

MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 53 Adquisición. 30

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTÍN DEL TABACAL- EXPTE. N° 0090034-11069/2009 – DPTO. ORÁN 30

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – MARCELO FLEMING FIGUEROA Y OTROS – EXPTE. N° 0090034-1602/51 – DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA 31

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. 34-186.930/16 – ARROYO OSMA – DPTO. CHICOANA 31

SECCIÓN JUDICIAL

SENTENCIAS

LUIS BENJAMIN NIEVA DURAN Y OTROS – EXPTE. N° JUI 52372/16 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN 34

SUCESORIOS

ARIAS URIBURU, MARCELA – EXPTE. N° 536.591/15 34

ROMERO PATZI MARCOS – EXPTE N° 558708/16 35

| | |
|--|----|
| DIAZ, HUGO ROQUE –EXPTE. N° 527.762/15 | 35 |
| GIMENEZ LUIS MARIO Y/O JIMENEZ, LUIS MARIO – EXPTE. N° 18312/2015 – SAN JOSÉ DE METÁN | 35 |
| CALPANCHAY, MATIAS – EXPTE. N° 284956/09 | 36 |
| GUZMAN, CLARA EMMA – EXPTE. N° 2-544.406/16 | 36 |
| SALVA, MARIA – EXPTE. N° 1-557.313/16 | 37 |
| RUBIO ESCOBAR, ROLANDO – EXPTE. N° 548.164/16 | 37 |
| REMATES JUDICIALES | |
| POR SANDRA ELIZABETH CAVALLO– JUICIO EXPTE. N° 428.287/13 | 37 |
| EDICTOS JUDICIALES | |
| PIZARRO PEÑA ZAIRA – EXPTE. N° 543798/16 | 38 |
| BLANCO YAPURA, NIEVES ROXANA – EXPTE. N° 2-561.760/16 | 38 |
| SECCIÓN COMERCIAL | |
| CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD | |
| HILUQ S.R.L. | 41 |
| ASAMBLEAS COMERCIALES | |
| TECNOLOGÍA MECANICA S.R.L. – AGUARAY | 42 |
| SUDAMERICANA S.A.C.I.F. y A. | 42 |
| AVISOS COMERCIALES | |
| TRANSTURISMO S.R.L. | 43 |
| AGROPECUARIA ANDORRANA S.A. | 44 |
| CAMINO REAL S.A. | 44 |
| LARocca SALTA NEUMÁTICOS S.A. | 45 |
| CONSTRUCTORA SUR S.A. | 47 |
| SECCIÓN GENERAL | |
| ASAMBLEAS CIVILES | |
| CÍRCULO ARGENTINO – TARTAGAL. | 49 |
| ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS – SALTA | 49 |
| UNIVERSITARIO RUGBY CLUB | 50 |
| AVISOS GENERALES | |
| PARTIDO PRIMERO SALTA – DISTRITO SALTA – CONVOCATORIA ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS – CRONOGRAMA ELECTORAL | 50 |
| FE DE ERRATAS | |
| DE LA EDICION N° 19.893 DE FECHA 31/10/16 – SECCION ADMINISTRATIVA | 51 |
| RECAUDACIÓN | |
| RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 02/11/2016 | 52 |
| RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 02/11/2016 | |



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 26 de octubre de 2016

DECRETO N° 1721

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 226-187.745/2016

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial el "1° Congreso Internacional de Fitness del Norte Argentino", a realizarse en la ciudad Salta, los días 06 y 07 de mayo de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento organizado por la Fundación María Felicia, consiste en hacer conocer a la comunidad las últimas actualizaciones, métodos y aparatos presentados por la Escuela Internacional Home Reformer Pilates;

Que es propósito del Poder Ejecutivo promover esta clase de propuestas;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el "1° Congreso Internacional de Fitness del Norte Argentino", a realizarse en la ciudad Salta, los días 06 y 07 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017885

Salta, 26 de octubre de 2016

DECRETO N° 1723

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 226-121177/2016.

VISTO el Convenio Marco de Cooperación y su Acuerdo Complementario N° 1 suscriptos entre el Instituto Geográfico Nacional y el Gobierno de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio tiene por objeto establecer una relación institucional de asistencia y cooperación tendiente a optimizar los recursos de las partes, dado que existen actividades de interés común, como así también campos de investigación y desarrollo complementarios;

Que para ello, las partes acordaron el aporte de sus recursos técnicos, humanos y de infraestructura para la oportunidad en que las mismas requieran la ejecución de estudios, programas, investigaciones y otros servicios, actividades técnicas u operativas análogas, a cuyo efecto se formalizarán los respectivos acuerdos complementarios;

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

Que por el Acuerdo Complementario N° 1 las partes acordaron la creación de la Oficina IGN – Salta la que tendrá como misión fortalecer y coordinar las relaciones de trabajo entre las partes;

Que la Coordinación Legal y Técnica del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, tomó la intervención que le compete;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 140, párrafo segundo, de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Convenio Marco de Cooperación y su Acuerdo Complementario N° 1 suscriptos entre el **Instituto Geográfico Nacional**, representado por su Presidente, Agrimensor Sergio Rubén Cimbaro y el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el suscripto, los que como ANEXO forman parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY –Saravia – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017887

Salta, 26 de octubre de 2016

DECRETO N° 1725

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 01-194.659/2016.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial la "II Semana de la Pesquisa Neonatal en Salta, VII Jornada del NOA y VII Reunión Provincial", que se realizó en la ciudad Salta, entre los días 12 y 15 de octubre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento fue organizado por el Programa de Pesquisa Neonatal y Enfermedades raras y poco frecuentes, del Programa Materno Infantil del Ministerio de Salud Pública, con el objetivo de concientizar a la sociedad sobre la detección precoz de las enfermedades endocrinas-metabólicas e hipoacusia en los niños;

Que es propósito del Poder Ejecutivo promover esta clase de propuestas;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Provincial la "**II Semana de la Pesquisa Neonatal en Salta, VII Jornada del NOA y VII Reunión Provincial**", que se realizó en la ciudad Salta, entre los días 12 y 15 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017888

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 27 de octubre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2410

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 125-129730/16

VISTO el Contrato de Servicios celebrado entre el Secretario de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y el Arq. Pablo Oscar Brandan Valy; y,

CONSIDERANDO

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia inherentes a su profesión en la mencionada Secretaría;

Que la misma carece de estabilidad conforme el artículo 64° de la Constitución Provincial, y el Decreto N° 1178/96;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Decreto N° 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el Contrato de Servicios suscripto entre el Secretario de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y el Arq. **Pablo Oscar Brandan Valy, D.N.I. N° 17.581.031**, el que como Anexo forma parte de la presente, con vigencia a partir del 01 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2.016.

ARTÍCULO 2°.– Con idéntica vigencia a la prevista en el artículo anterior, dejar sin efecto la designación efectuada por Decisión Administrativa N° 303/15.

ARTÍCULO 3°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092001000100 Proyección y ejecución de obra. Cuenta Objeto 413411. Servicios Técnico y Profesionales – Financiamiento: Rentas Generales. Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 4°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017890

Salta, 27 de octubre de 2016

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2411
MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Coordinación Administrativa de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar al Sr. Enrique Cornejo Costas, quien reúne el perfil adecuado para desempeñar dichas funciones;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón–;

Que la medida dispuesta no contradice las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 515/00, 2567/08, 2769/08 y 4955/08, tomándose la baja en el mismo cargo del señor Rogelio Wenceslao Saravia Toledo, dispuesta mediante la Decisión Administrativa N° 2.348/16;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **ENRIQUE CORNEJO COSTAS, DNI N° 30.014.610**, en el cargo de Jefe de Programa Coordinación Administrativa de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Director – Fuera de Escalafón.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Seguridad – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017891

Salta, 27 de octubre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2423
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte.N° 11-183761/2016 Cde. 2

VISTO la renuncia presentada por la señora Silvia Susana Arce al cargo de Director de Procesos Contables de la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decisión Administrativa N° 47/15 en virtud de lo establecido en el Decreto N° 140/15, se designó a la citada agente en el cargo de Director de Procesos Contables, con retención del cargo de planta permanente;

Que a fs. 1 la señora Arce presenta por razones de índole personal la respectiva renuncia solicitando asimismo volver al cargo de planta permanente como Jefe de Subprograma Análisis y Control de la Información de Contaduría General de la Provincia;

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

Que la Coordinación de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas ha tomado la intervención que le compete manifestando que la renuncia es un acto unilateral por el cual el titular de un derecho abdica del mismo, no existiendo obstáculos legales para el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aceptada la renuncia de la señorita **SILVIA SUSANA ARCE, D.N.I. N° 12.187.239** al cargo de Director de Procesos Contables de la Contaduría General de la Provincia dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanza, con vigencia al 26 de Agosto de 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiéndose reintegrar al cargo de planta permanente del cual es titular.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017903

DECRETOS SINTETIZADOS

Salta, 26 de octubre de 2016

DECRETO N° 1720

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 277 – 152727/2016-0 y 1

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Otórgase el beneficio "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas" en un 50 % a las hijas menores de 21 años del veterano de guerra fallecido, **Neri Alfredo Bortoni, DNI N° 16.883.391; Felicia Yamil Bortoni, D.N.I. N° 49.895.973, Sonia Victoria Bortoni Rodríguez, D.N.I. N° 46.801.750 y Nadia Barbara Bortoni Rodríguez, D.N.I. N° 49.034.429;** en el 50 % restante del beneficio a la señora **Irma Inés Cáceres, DNI N° 12.158.105,** en su carácter de cónyuge supérstite y a la Sra. **Mónica Patricia Rodríguez, DNI N° 22.553.225,** en su carácter de concubina del veterano de guerra fallecido, las que concurrirán en partes iguales.

ARTÍCULO 2°: Por Secretaria General de la Gobernación, arbítrase a través de las áreas correspondientes, los medios conducentes para hacer efectivo el beneficio, otorgado en el Artículo 1° del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a Jurisdicción 011010000100 – Curso de Acción Renta Vitalicia Héroes de Malvinas. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

URTUBEY – Rodríguez – Simón Padrós

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017884

Salta, 26 de octubre de 2016

DECRETO N° 1722

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 136-26473/07 – 0 y Agregados.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Maximiliano A. Montaldi Palacios, apoderado de la firma **Plumada S.A.**, contra la Resolución N° 94/16 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, en mérito a los fundamentos enunciados en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Montero – Simón Padrós

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017886

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 25 de octubre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2409

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Coordinación General de Bibliotecas y Archivo del Ministerio de Cultura y Turismo, del señor **Celestino Marcial Coria – DNI N° 35.263.443**, personal temporario de la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 28 de febrero de 2017, o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será, refrendada por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero – Simón Padrós

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017889

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

Salta, 27 de octubre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2412
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expediente N° 11-155495/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **ALEJANDRO GONZALEZ BONORINO, D.N.I. N° 92.833.408**, en carácter de personal temporario en la Dirección General de Rentas organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de cinco (5) meses, a partir del 1° de Setiembre del 2.016, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017892

Salta, 27 de octubre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2413
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expediente N° 11-155495/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora **DAIANA ESTEFANÍA COLQUE, D.N.I. N° 31.722.835**, en carácter de personal temporario en la Dirección General de Rentas organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de cinco (5) meses, a partir del 1° de Setiembre del 2.016, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 03/11/2016

Salta, 27 de octubre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2414
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expediente N° 11-155495/2016

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señorita **VANINA CATALDO, D.N.I. N° 31.646.257**, en carácter de personal temporario en la Dirección General de Rentas organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de cinco (5) meses, a partir del 1° de Setiembre del 2.016, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017894

Salta, 27 de octubre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2415
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expediente N° 11-155495/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **BRUNO FABRIZIO SANTILLAN TORANZO, D.N.I. N° 39.040.398**, en carácter de personal temporario en la Dirección General de Rentas organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de cinco (5) meses, a partir del 1° de Setiembre del 2.016, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017895

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

Salta, 27 de octubre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2416
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expediente N° 11-155495/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **MATÍAS MAXIMILIANO IBAÑA, D.N.I. N° 37.211.936**, en carácter de personal temporario en la Dirección General de Rentas organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de cinco (5) meses, a partir del 1° de Setiembre del 2.016, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017896

Salta, 27 de octubre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2417
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expediente N° 11-155495/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **DIEGO FERNANDO QUISPE, D.N.I. N° 33.042.093**, en carácter de personal temporario en la Dirección General de Rentas organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de notificación, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017897

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

Salta, 27 de octubre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2418
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expediente N° 11-155495/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **CARLOS MIGUEL REGIS LANFRANCO, D.N.I. N° 30.806.219**, en carácter de personal temporario en la Dirección General de Rentas organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de cinco (5) meses, a partir del 1° de Setiembre del 2.016, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017898

Salta, 27 de octubre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2419
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080235-200229/2016-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **María Verónica Valdez, D.N.I. N° 27.175.808**, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 11 de octubre de 2016 y por el término de cinco meses en idénticas condiciones que su prorroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017899

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

Salta, 27 de octubre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2420

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 30231-203363/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del Sr. **Raúl Alberto Daniel Ledesma – D.N.I. N° 36.864.282**, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Defensa del Consumidor, dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 27 de Noviembre de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones a las dispuestas en su designación.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Defensa del Consumidor – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017900

Salta, 27 de octubre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2421

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 149-204.681/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación en carácter de Personal Temporario del señor **EMILIANO ALEWAERTS, D.N.I. N° 29.754.917**, en la Secretaría de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 27 de octubre de 2.016 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que la designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Seguridad – ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017901

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

Salta, 27 de octubre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2422
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expediente N° 0110022-551585/2016-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, del Sr. **RODRIGUEZ MAIDANA, Raúl Edgardo – D.N.I N° 35.264.553**, en la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 14 de noviembre del 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prorroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017902

Salta, 27 de octubre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2424
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 227-10317/14-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señora **ADRIANA CARRIZO, D.N.I. N° 26.899.578**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 07 de Noviembre de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 03/11/2016
OP N°: SA100017904

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL N° 57

VISTO:

La necesidad de regular el trámite de rúbrica de los Libros de Consorcio de Propiedad Horizontal y;

CONSIDERANDO:

Que el Código Civil y Comercial en el artículo 2067 inc. i) establece que el administrador del consorcio debe llevar en legal forma los libros de Actas, de Administración, de Registro de Propietarios, de Registros de Firmas y cualquier otro que exija la reglamentación local;

Que asimismo el artículo 2062, impone como obligatorio llevar un Libro de Acta de Asamblea y un Libro de Registro de Firmas de los propietarios, imponiendo determinados recaudos;

Que el Decreto N° 18.734/1949, establecía en su artículo 5°, que el Libro de Actas y el de Administración debían ser rubricados por la autoridad que los respectivos gobiernos provinciales determinen, dicha función estuvo a cargo de la Dirección General de Inmuebles de la provincia a través del Programa Registro Jurídico;

Que tal actividad se desplegó prácticamente sin mayores inconvenientes hasta que a raíz del avance en la construcción de inmuebles afectados al régimen de propiedad horizontal y la vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, causaron una serie de inconvenientes para la rúbrica de los libros, no sólo para el público, sino también en el orden interno, todo ello debido a la falta de reglamentación de tal procedimiento;

Que por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 58 de la ley N° 5148;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES

RESUELVE:

Artículo 1°: La rúbrica de los Libros de Consorcio de propietarios, se llevará a cabo de conformidad & los siguientes requisitos:

1.1.- Para la primera rubrica los libros de Actas, de Administración, de Registro de Propietarios y de Registro de Firmas, deberán ser presentados en forma conjunta.

1.2.- La presentación para su rúbrica debe ir acompañada de una solicitud suscripta por el administrador designado y/o apoderado cuya firma esté certificada por escribano público en la que surja el carácter invocado, debiendo contener los siguientes datos: nombre y domicilio del consorcio, Departamento, Sección Manzana y Parcela del PH y datos del Reglamento de Propiedad Horizontal (número de escritura pública, fecha y escribano que la autorizó).

1.3.- La presentación para su rúbrica de los libros número dos y siguientes de cualquiera de los mencionados en el apartado a), debe hacerse acompañando de: a) el libro que se desea rubricar, b) el libro anterior finalizado, c) solicitud suscripta por el administrador y/o apoderado cuya firma esté certificada por escribano público en la que surja el carácter invocado.

Artículo 2°: En caso de omisión de cualquiera de los requisitos establecidos en el artículo anterior, o de incumplimiento con la Disposición Técnico Registral N° 1 la solicitud de rúbrica será devuelta sin hacer lugar al requerimiento.

Artículo 3°: Regístrese en el Libro de Disposiciones Técnico Registrales y remítase copia

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

certificada al Boletín Oficial para su publicación por un día y comuníquese al Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.

Artículo 4º: Notifíquese y archívese.

Salta, 31 de octubre de 2016.

Dr. Esteban García Bes, DIRECTOR GENERAL

Recibo sin cargo: 100006678
Fechas de publicación: 03/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100056874

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

U.C.E.P.E.

PRÉSTAMO BID 3455/OC-AR-1 – PROMEDU IV

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016

“Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial” – NOA

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 6.

Por medio de la presente circular se introducen las siguientes modificaciones a los Documentos de Licitación:

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

VER ANEXO

Factura de contado: 0001 – 00070898
Fechas de publicación: 03/11/2016
Importe: \$ 298.00
OP N°: 100056865

U.C.E.P.E.

PRÉSTAMO BID 3455/OC-AR-1 – PROMEDU IV

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016

“Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial” – NOA

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 5.

Por medio de la presente circular se introducen las siguientes modificaciones a los Documentos de Licitación:

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

VER ANEXO

Factura de contado: 0001 – 00070898
Fechas de publicación: 03/11/2016
Importe: \$ 588.00
OP N°: 100056864

U.C.E.P.E.
PRÉSTAMO BID 3455/OC-AR -1-PROMEDU IV
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016

“Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial” – ZONA NOA

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 4.

Por medio de la presente circular se introducen las siguientes modificaciones a los Documentos de Licitación:

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

VER ANEXO

Factura de contado: 0001 – 00070898
Fechas de publicación: 03/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056863

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° CU-015/16

Lugar y fecha: Salta, 17 de octubre de 2.016.

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Internacional N° CU-015/16 (LPI 001/16) Ejercicio: 2.016.

Expediente N° 18.158/16

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 175 – NUEVA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.

ACLARACIONES Y CONSULTAS

Lugar/Dirección: WWW.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php y luego hacer el click sobre icono Universitarias o Ingresar directamente a www.masuniversidades.gov.ar hacer click en Universidades, Licitaciones (F.CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gob.ar

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – SALTA

ACTO DE APERTURA :

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI" – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta

Plazo/Horario: 14 DE DICIEMBRE DE 2.016 a las 11,00 hs.

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER OBTENIDO TAMBIÉN CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras.

Presupuesto oficial: \$ 37.720.000,00 (PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL)

Plazo de ejecución: 540 (QUINIENTOS CUARENTA) días calendario

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Precio del pliego: Sin costo

Lidia del Valle Fernández

Valor al cobro: 0002 – 00006374

Fechas de publicación: 28/10/2016, 31/10/2016, 01/11/2016, 02/11/2016, 03/11/2016, 04/11/2016, 07/11/2016, 08/11/2016, 09/11/2016, 10/11/2016, 11/11/2016, 14/11/2016, 15/11/2016, 16/11/2016, 17/11/2016

Importe: \$ 1,500.00

OP N°: 100056735

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 216/16

Objeto: Adquisición de Leche Entera.

Organismo originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074–209789/2016–0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de apertura: 21/11/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 700,00 (PESOS SETECIENTOS CON 00/100), depositados en cuenta de BANCO MACRO N° 3–100–0008001147–7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

**CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES**

Valor al cobro: 0002 – 00006404
Fechas de publicación: 03/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100056892

**SPC – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 217/16**

Objeto: Adquisición de Leche Maternizada.

Organismo originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074–209797/2016–0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de apertura: 21/11/2016 – HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$ 900,00 (PESOS NOVECIENTOS CON 00/100), depositados en cuenta de BANCO MACRO N° 3–100–0008001147–7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

**CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES**

Valor al cobro: 0002 – 00006403
Fechas de publicación: 03/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100056891

**SPC – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 219/16**

Objeto: Adquisición de Uniformes.

Organismo originante: Jefatura de Gabinete de Ministros.

Expediente: 1080384–162087/2016–0.

Destino: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos.

Fecha de apertura: 22/11/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3–100–0941368192–5 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006402
Fechas de publicación: 03/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100056890

**SPC – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 221/16**

Objeto: Adquisición de Artículos de Librería.

Organismo originante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Expediente: 0120159-158158/2016-0.

Destino: Diversos Establecimientos Educativos.

Fecha de apertura: 22/11/2016 – HORAS: 11:00

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006401
Fechas de publicación: 03/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100056888

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 152/2016 Art. 9° – Ley N° 6838/96**

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

Sistema de Contrataciones de la Provincia

EXPEDIENTE N° 0140050-118897/2016-0 Licitación Pública N° 152/16 "Adquisición de "(44) Uniformes de Gala" para la XV Promoción de Oficiales Sub Adjudtores que próximamente egresaran de la Escuela de Cadetes en el Año 2016 " dependiente de este Organismo.

RESOLUCIÓN N° 524/16 del MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

FIRMA ADJUDICADA: Seal Representaciones S.R.L: por un monto total de \$ 400.000,00 (Pesos: Cuatrocientos mil con 00/100).

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00070902

Fechas de publicación: 03/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100056867

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
LICITACIÓN PUBLICA N° 25/2016**

FORMULARIOS

N° Expte. 0100321-187110/2016-0

Fecha de apertura: 18/11/2016 – Hs. 11:00

Destino: DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

Monto oficial: \$ 120.000,00

Precio de pliego: \$120,00 (PESOS CIENTO VEINTE)

Adquisición de pliego: TESORERÍA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Apertura de sobres: PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Domicilio: CENTRO CÍVICO GRAND BOURC AVDA. LOS INCAS S/N BLOCK 2 PLANTA ALTA

TEL/FAX: 0387-4360017

Email: comprasmisp@salta.gov.ar

Nota: INSCRIPCIÓN PREVIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIDAD

CENTRAL DE CONTRATACIONES

Domicilio: PUEYRREDON N° 74 – TELEFONO 0387-421 0083

CPN Norma Azucena Duran, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00070888

Fechas de publicación: 03/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100056842

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
LICITACIÓN PÚBLICA N° INM – 4154**

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

Llámesese a la Licitación Pública N° INM – 4154, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, mobiliario y silletería" en el edificio de la SUCURSAL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN (JUJUY).

La apertura de las propuestas se realizará el 29/11/16 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Libertador General San Martin (J) y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

Valor del pliego: \$1.000.

Costo estimado: \$ 886.800,00 MÁS IVA.

Roberto Horacio Hardy, JEFE PPAL. DE DEPARTAMENTO

Factura de contado: 0001 – 00070882

Fechas de publicación: 02/11/2016, 03/11/2016, 04/11/2016, 07/11/2016

Importe: \$ 800.00

OP N°: 100056836

CONCURSOS DE PRECIOS

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONCURSO DE PRECIOS N° 18/16**

ROPERÍA DE CAMA HOSPITALARIA

N° Expte. 0100248-618/2016-0

Fecha de apertura: 18/11/2016 – Hs. 11:30

Destino: HOSPITAL LA MERCED

Monto oficial: \$ 53.220.00

Pliegos sin cargo: PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Apertura de sobres: PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Domicilio: CENTRO CÍVICO GRAND BOURG AVDA. LOS INCAS S/N BLOCK 2 PLANTA ALTA –
Tel/fax: 0387-4360017

Email: comprasmsp@salta.gov.ar

Nota: INSCRIPCIÓN PREVIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

Domicilio: PUEYRREDON N° 74 – TELEFONO 0387 – 4210083.

CPN Norma Azucena Duran, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00070888

Fechas de publicación: 03/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100056843

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2016
Expte.01 00321-11 5270/201 6-0

- 1) **ADJUDICAR:** con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia la contratación directa N° 64/2016, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Repuestos e insumos odontológicos, con destino al Programa de odontología , que se adjudica a las firmas: RODRÍGUEZ BOSCHERO CARLOS E. por la suma de \$ 6.795,60 – VISUP FARM S.R.L.. por la suma de \$ 62.623,19 – VARELA ENRIQUE MIGUEL por la suma de \$ 110.730,00
- 2) **IMPUTAR:** a Fondos provinciales ejercicio 2016.

CPN Norma Azucena Duran, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00070889
Fechas de publicación: 03/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056845

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2016
Expte. 0100317-63640/2016-0

- 1) **ADJUDICAR:** con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia la contratación directa N° 56/2016, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de reactivos, con destino a la Dirección de CUCAI SALTA, que se adjudica a las firmas: RUSSO DOMINGA por la suma de \$ 68.856,00 – BIOSYSTEMS S.A. por la suma de \$ 111.281,20 – RODRÍGUEZ FRANCISCO MANUEL por la suma de \$ 968.192,71
- 2) **IMPUTAR:** a Fondos provinciales ejercicio 2016

CPN Norma Azucena Duran, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00070889
Fechas de publicación: 03/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056844

COMPRAS DIRECTAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
COMPRA DIRECTA N° 58 – ART. 13 – INC. B – ARANCELAMIENTO

Adquisición: INSUMOS P/ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO

Publíquese la Compra Directa N° 58 – Art. 13 – Inc. B con destino a diferentes Servicios del HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 24/08/2016 a horas 11:00 con el siguiente resultado:

MAGNUS S.A.

Renglones: 01 – 02 – 03 – 04 – 05 – 06 – 07 y 08

Importe total: \$ 126.158,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00006398
Fechas de publicación: 03/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056872

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
H.P.G.D. "SAN BERNARDO"
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
COMPRA DIRECTA N° 294 – ART. 13 – INC. B

Adquisición: FRAZADAS DE LANA

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 294 – Art. 13 – Inc. B con destino al Sector Lavadero, Ropería y Costurero del HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 03/08/2016 a horas 12:00 con el siguiente resultado:

TIENDA SAN JUAN

Renglón: 01

Importe total: \$ 174.340,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00006398
Fechas de publicación: 03/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056871

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
H.P.G.D. "SAN BERNARDO"
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
COMPRA DIRECTA N° 325 – ART. 13 – INC. B

Adquisición: AGUJAS TRUCUT

Publíquese la Compra Directa N° 325 – Art. 13 – Inc. B con destino al Programa Cirugía, del

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 22/08/2016 a horas 10:00 con el siguiente resultado:

MENDOZA BIOMÉDICOS S.A.

Renglón: 01

Importe total: \$2.800,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00006398
Fechas de publicación: 03/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056870

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
COMPRA DIRECTA 53/16

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-17.264/16 "Adquisición de indumentaria para el personal técnico del Ministerio Público." Compra Directa 53/16. El Colegio de Gobierno por Resolución N° 14708, a dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR a la firma Grupo H y S S.R.L. la adquisición de los renglones Nros. 1, 2 y 3 por la suma de \$39.373,42 (pesos treinta y nueve mil trescientos setenta y tres con 42/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces. Dr. Pablo López Viñals, Procurador General.

CPN Fabiana Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006393
Fechas de publicación: 03/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056857

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
REF. EXPTE. N° 0090034-11069/2009

INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTÍN DEL TABACAL S.R.L. C.U.I.T. .N° 30-50109122-3, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 25002 del Dpto. Orán, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de un pozo perforado, para fines industriales, con un volumen total anual, de 0,1095 hm³ comprensivo de 150 m³/día con 2 horas de bombeo diarios, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 79, 80, 81, 140/158,201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA–JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL.
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 26 de Septiembre de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070850
Fechas de publicación: 01/11/2016, 02/11/2016, 03/11/2016, 04/11/2016, 07/11/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100056787

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
EXPTE. 0090034–1602/51

Marcelo Fleming Figueroa y Otros, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 533, Suministros N° 102 y 212, Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 6,0000 has, con una dotación de 3,15 lts./seg a derivar del A° Quenco y 5,0000 ha del A° El Tital con un caudal de 2,625 lts./seg. ambas de carácter permanente, y 18,0000 has de carácter eventual, con un caudal de 9,4500 lts./seg aguas a derivar del A° El Tital, y 4 has de carácter eventual con una dotación de 2,1000 lts./seg. y agua de uso pecuario para abrevar 40 cabezas de ganado vacuno con carácter permanente y un caudal de 2,8 m³/día a derivar de vertiente sin nombre.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 21 de Septiembre de 2016.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00006282
Fechas de publicación: 02/11/2016, 03/11/2016, 04/11/2016, 07/11/2016, 08/11/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 400008760

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 34–186.930/16.

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 330 del día 03/10/2016, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Arroyo Osma, integrando dicha comisión los Sres. Geól. Jorge Genaro Torres e Ing. Civil Emanuel Caro. Se establece la zona de la Matrícula N° 220 del Departamento Chicoana, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 07 de Octubre de 2016.

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL**

Factura de contado: 0001 – 00070859
Fechas de publicación: 02/11/2016, 03/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100056802



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA II – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

Luis Benjamin Nieva Duran y Otros – Expte. N° JUI 52372/16

FALLO: 1°) CONDENANDO a LUIS BENJAMÍN NIEVA DURÁN, argentino, D.N.I. N° 42.131.718, soltero, apodo Benja, bagayero, nacido el 25/05/1996 en Orán, hijo de Luis y de Faustina Vega, domiciliado en Calle YPF Mza. D1 Casa 18 Barrio 200 años, a la pena de 6 AÑOS y 8 MESES DE PRISIÓN EFECTIVA. Y COSTAS por considerarlo coautor penalmente responsable del Delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA AGRAVADO POR LA INTERVENCIÓN DE MENOR DE EDAD Arts. 166, INC. 2, 1° SUP. 45 y 41 QUATER, del C.P. 2°) CONDENANDO a JULIO MARTÍN ROMERO, ser argentino, de 21 años de edad, D.N.I. N° 38.828.260, soltero, con instrucción, nacido en Buenos Aires, el 18/10/1994, jornalero, hijo de Ángel Rubén y de Karina Oyola, domiciliado en B° 2 de Abril al final calle Bustamante al final de esta ciudad, a la pena de 6 AÑOS y 8 MESES DE PRISIÓN EFECTIVA Y COSTAS por considerarlo Coautor penalmente responsable del Delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA AGRAVADO POR LA INTERVENCIÓN DE MENOR DE EDAD Arts. 166, INC. 2, 1° SUP. 45 y 41 QUATER, del C.P. 3°) CONDENANDO a ARMANDO MARTÍN TERCERO, ser argentino, de años de edad, D.N.I. N° 40.466.701, soltero, pensionado, nacido el 08/02/95, apodo Bombacha, hijo de Gregorio (f) y de Carmen Alicia Pereyra, domiciliado en calle Independencia 1279, B° 200 años de esta ciudad, a la pena de UN AÑO Y CUATRO MESES DE PRISIÓN EFECTIVA Y COSTAS por considerarlo autor penalmente responsable del Delito de Robo Simple en los términos del Art. 164 del Código Penal y atento al tiempo de detención dar por cumplida la pena y ordenar su inmediata libertad. 4°) DECLARAR PENALMENTE RESPONSABLE a JOSÉ ARMANDO EZEQUIEL AGUILAR, ser argentino, nacido el 19/07/1997 de 19 años de edad, D.N.I. N° 40.630.314, hijo de Ángel Miguel Aguilar y de María Graciela Burgos, soltero, con instrucción, domiciliado en Carim Abdala Mnza. B 1 Casa 9 de esta ciudad, por considerarlo autor penalmente responsable del Delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA (Art. 166, inc. 2°, 1° sup. del C.P. y en los términos de la Ley N° 22278, art. 2 y arts. 1, 2 y 4 y conc. Ley 22.478, art. 418 CPP. con costas. DE FORMA" Fdo.: Dr. Raúl Fernando López – Juez. Ante Mi: Dra. Analía Briones – Secretaria.

Dr. Raúl Fernando López, JUEZ

Recibo sin cargo: 100006674
Fechas de publicación: 03/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100056838

SUCESORIOS

El Dr. Leonardo RUBÉN ARANIBAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados: "**ARIAS URIBURU, Marcela s/ Sucesorio**", Expte. N° 536.591/15, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Marcela Arias Urriburu, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Publicación de edictos por el término de 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 28 Octubre de 2.016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070904
Fechas de publicación: 02/11/2016, 03/11/2016
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100056873

La Dra. Claudia María del Milagro Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma Nom., Secretarí de la Dra. Sofía Inés Escudero, en los autos caratulados: **"ROMERO PATZI, Marcos S/ Sucesorio", Expte. N°558708/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 19 de Octubre de 2016.

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006676
Fechas de publicación: 03/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100056855

DR. TOMÁS L. MÉNDEZ CURUCHET, Juez, de 1era. Inst.en lo Civil y Comercial 1era. Nominación, Secretarí de la DRA. MARÍA DEL HUERTO CASTANIE, en los autos caratulados: **"DÍAZ, HUGO ROQUE POR SUCESORIO – EXPTE. N° 527.762/15**, ha dispuesto CITAR por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Tomás L. Méndez Curuchet Juez, Secretarí de la Dra. María del Huerto Castanie. Sec. Juzgado. Salta, 27 de Octubre de 2016.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070879
Fechas de publicación: 03/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056833

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE GIMÉNEZ, LUIS**

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

MARIO y/o JIMÉNEZ, LUIS MARIO" Expte. N° 18312/2015, Secretaría de la Dra. María Eugenia Poma, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última Publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Publíquense por tres días en el Diario Boletín Oficial de la Provincia de Salta.
San José de Metán, 20 de Octubre de 2.016.

Dra. María Eugenia Poma, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006672
Fechas de publicación: 02/11/2016, 03/11/2016, 04/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100056821

El Dr. José Gabriel Chiban – Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán de Ibáñez, en los autos caratulados: **"CALPANCHAY, MATÍAS s/SUCESORIO", Expte. N° 284956/09**, cita y emplaza por edicto a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a este Juzgado a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario Fdo. Dr. José Gabriel Chiban, Juez; Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.
Salta, 28 de Octubre de 2.016.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006287
Fechas de publicación: 03/11/2016, 04/11/2016, 07/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008768

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: **"GUZMÁN, CLARA EMMA – SUCESORIO", Expte. N° 2-544.406/16**, "-_I .- Declarar Abierto el juicio sucesorio de Clara Emma Guzmán, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del C.P.C.C. y Citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.– Fdo. : Dr. Leonardo Rubén Aranibar (Juez) Dra. Rubí Velázquez (Secretaria)".
Salta, 19 de Octubre de 2.016.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001235
Fechas de publicación: 02/11/2016, 03/11/2016, 04/11/2016
Sin cargo
OP N°: 400008761

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: **"SALVA, María – Sucesorio", Expediente N° 1-557.313/16**; Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C.– Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 Código Procesal Civil y Comercial).
Salta, 07 de Octubre de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006280
Fechas de publicación: 02/11/2016, 03/11/2016, 04/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008758

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. 2da. Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **"RUBIO ESCOBAR, Rolando. SUCESORIO". Expte. N°548.164/16**, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30(treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edicto tres días en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación.
Salta, 25 de Octubre de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006270
Fechas de publicación: 01/11/2016, 02/11/2016, 03/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008746

REMATES JUDICIALES

**POR SANDRA ELIZABETH CAVALLO
JUICIO EXPTE. N° 428.287/13**

El 04/11/16 a hs. 17,30– en España 955, Salta, remataré: 1) Base \$ 500.000,00– El 100% del Cat.27.588, Sec. "E"., Mza 74a, Pare. 3, Dpto. Cap., ubicado en PJE AGUADO 758, S.T. 207,96m² Galpón Desocupado. Portón deslizable c/puerta lateral, techo de zinc y estruct. hierro, piso mosaico c/paredes revestida de azulejos hasta 1,70 mts., escalera que conduce a entepiso y oficinas de machimbre que da hacia la calle, otra oficina de material y ambas de cielorraso machimbre y alfombrada, c/ante baño y baño 1ra. Posee los servicios de luz, agua y cloacas. 2) Sin Base: 50% ind. Cat.90.542, Sec. "B", Mza 28, Parc. 37b, Dpto. Cap., ubicado en O'HIGGINS 311, S.T. 210,71m², Casa c/puerta de acceso a zaguán, living, galería c/techo de teja, tres dormitorios, estar, baño c/ antebañ, cocina com. en "L", a terraza

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

p/escalera, lav., patio, quincho y habitación amplia p/deposito. Posee todos los servicios. Ocupada p/el quebrado, esposa e hija como propietarios. 3) Sin Base: 1/5 % ind. Cat.96.571, Sec. "B", Mza 47, Parc.8a, Dpto. Cap., en Av. Bicentenario 723. Sup.T. 153,07m². Se accede p/pasillo, patio delantero c/ladrillo vista, puerta de acceso, luego escalera, en la parte superior, 3 habit, baño 1ra., en planta baja edificado comedor, cocina comedor, 2 dormitorios c/salida a patio, antebañó y baño, pisos cerámicos, techos de losa y en regular estado de conservación. Servicios instalados. Ocupado p/Victor H. Cook y flia como copropietario. Los inmuebles se rematan en el estado visto que se encuentran.

Ordena: Sr. Juez C. y Quiebras de 1ra. Nom, en juicio c/ COOK, JUAN BALTAZAR –s/QUIEBRA, EXPTE 428.287/13. Se debe abonar en el acto el 30 % del precio, honorario de ley, sellado D.G.R. 1,25%. Inf. Mart. Sandra Cavallo – Cel 155-795533- Iva. Monotributo.

Sandra E. Cavallo, MARTILLERA PÚBLICA

Factura de contado: 0001 – 00070816

Fechas de publicación: 31/10/2016, 01/11/2016, 02/11/2016, 03/11/2016, 04/11/2016

Importe: \$ 840.00

OP N°: 100056743

EDICTOS JUDICIALES

El DRA MERCEDES INÉS MARCUZZI, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4° Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4671 (Ciudad Judicial) de esta Ciudad, Secretaria de la DRA. MARCELA MONTIEL ABELEIRA, en autos "**PIZARRO PEÑA ZAIRA S/ Autorización**" EXPTE: **543798/16** dispone en atención a las constancias de autos con resultado negativo para establecer el domicilio actual del Sr. RENE JUSTINIANO MERCADO, CÍTESE al mismo por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario mayor circulación, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 09 de Septiembre de 2016

Mercedes Inés Marcuzzi, JUEZ – Dra. Ana M. Borkoski Barreiro, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070892

Fechas de publicación: 03/11/2016, 04/11/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100056850

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Persona de 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Analía Valdez Lico, en los autos: "**Blanco Yapura, Nieves Roxana s/Cambio de Nombre**" Expte. N° 2 – **561.760/16** cita por Edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación (cfr. Art. 17 de la Ley 18.248).

Salta, 23 de Agosto de 2.016.

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

Dra. Analía Valdez Lico, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006139
Fechas de publicación: 03/10/2016, 03/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400008580



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

HiLuq S.R.L.

Título: Inscripción de HiLuq S.R.L.

Datos personales: de los Socios.

Nombres y Apellido: José Sebastián Luque.

Documento de Identidad: N° 28.832.765

Nacionalidad: Argentino

Estado Civil: Soltero

Edad y/o fecha de nacimiento: 35 años de edad, nacido el 03/06/1.981

Profesión: Comerciante.

Domicilio: Ruta Nacional 34 Km 997, Rosario de la Frontera, Salta.

Nombres y Apellido: Miguel Ángel Hidalgo Ávila

Documento de Identidad: N° 14.190.152

Nacionalidad: Argentino

Estado Civil: Casado

Edad y/o fecha de nacimiento: 55 años de edad, nacido el 24/01 /1.961

Profesión: Contador Público.

Domicilio: Calle Catamarca N° 357, Barrio Granaderos Díaz, Metán, Salta.

Fecha de constitución: 23/09/2.016.

Denominación: Hiluq S.R.L.

Domicilio y sede social. Jurisdicción provincia de Salta, en Ruta Nacional N° 34 Km 997 (camino a Termas), de Rosario de la Frontera.

Duración: 99 años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, la prestación de servicios y comercialización de: a) Revisión Técnica vehicular y , b) Venta de repuestos y accesorios del automotor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital social: Suscripción é Integración: El Capital Social es de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 40.000 (cuarenta mil) Cuotas Sociales de \$10 (pesos diez), valor nominal cada una. El socio Miguel Ángel Hidalgo Ávila suscribe 26.668 (veinte seis mil seiscientos sesenta y ocho) Cuotas Sociales , que representa el 66,67% ; y el socio José Sebastián Luque suscribe 13.332 (trece mil trescientos treinta y dos) Cuotas Sociales, que representan el 33,33%. Las Cuotas Sociales se integran en un 25% (Veinticinco) en dinero efectivo.

Administración: Órgano de Administración, Fiscalización y uso de la firma social. La administración, representación legal, y uso de la firma social, estará a cargo de 1 (un) Gerente Titular, socio o no, por el término de 1 (un) Ejercicio Económico o Balance Contable, siendo reelegible , designándose un Gerente Suplente para caso de vacancia. Designado para el Primer Ejercicio Económico con cierre el 31/08/2.017 como Director Titular el socio Sr. José Sebastián Luque con domicilio especial en Ruta Nacional N° 34 Km 997 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Salta y como Director Suplente el socio Sr. Miguel Ángel Hidalgo

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

Ávila, con domicilio especial en calle Catamarca N° 357 Barrio Granaderos Díaz, de la ciudad de Metán, Salta. La fiscalización y control interno de los negocios de la Sociedad podrá ser realizada en cualquier tiempo por cualquiera de los socios de la firma.

Fecha de cierre del ejercicio económico: Se establece como fecha de cierre del Balance o Estados Contables el día 31 de Agosto de cada año calendario.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 01/11/16

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070912

Fechas de publicación: 03/11/2016

Importe: \$ 440.00

OP N°: 100056881

ASAMBLEAS COMERCIALES

TECNOLOGÍA MECÁNICA S.R.L

Llama a Asamblea General Ordinaria a los socios en la localidad de Aguaray (Salta) en el domicilio Los Tártagos N° 663 del Barrio Destilería (Los Tártagos esquina Los Pinos) a celebrarse el día 26 de Noviembre del 2.016 a horas 11:00 am.

Orden del día:

- 1) Tratamiento del Balance General de los años 2.011, 2.012, 2.013, 2.014 y 2.015.
- 2) Tratamiento de la gestión del Gerente de la sociedad.
- 3) Tratamiento de las Utilidades obtenidas.

Ramón A. Marcado, SOCIO GERENTE

Factura de contado: 0001 – 00070867

Fechas de publicación: 02/11/2016, 03/11/2016, 04/11/2016, 07/11/2016, 08/11/2016

Importe: \$ 350.00

OP N°: 100056814

SUDAMERICANA S.A.C.I.F.y.A.

Se cita a los señores accionistas de Sudamericana S.A.C.I.F.y A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social de calle Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta el día 23 de Noviembre de 2016, en primera convocatoria a horas 18:00 y transcurrida una hora de apertura de la asamblea, de no existir quorum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del auditor correspondientes al ejercicio económico N° 49 cerrado el 29/02/2016.

Elisa Riise, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00070829
Fechas de publicación: 28/10/2016, 31/10/2016, 01/11/2016, 02/11/2016, 03/11/2016
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100056757

AVISOS COMERCIALES

TRANSTURISMO S.R.L.

Domicilio: MITRE 1528 SALTA – 4400

Edicto: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Se hace saber que por instrumento privado, acta de Asamblea Unánime de fecha 30 de Octubre de 2015, con la presencia de los socios Jorge Alberto Mihelj, D.N.I.: 7.607.395; Adriana Inés Rodríguez, argentina, D.N.I. N° 11.592.679, y Alejandra Pilar Ferrero, DNI 24.855.145 quienes representan el 100% del capital social, mediante la cual se decidió aumentar el capital social de la sociedad en \$314.700, capitalizando aportes en efectivo de los socios, ingresados y registrados en los libros y balances de la sociedad, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada como se indica a continuación:

Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 494.700,-(pesos cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos), formado por 49.470 cuotas de valor \$ 10.- (pesos diez) cada una que los socios suscriben y ya han integrado en efectivo de la siguiente manera: Alejandra Pilar Ferrero, suscribe 15.830 cuotas, esto es la suma de \$ 158.300 (pesos ciento cincuenta y ocho mil trescientos), suscripción que representa el 32% del Capital Social; Jorge Alberto Mihelj, suscribe 16.820 cuotas, esto representa la suma de \$168.200, (pesos ciento sesenta y ocho mil doscientos), suscripción que representa el 34% del Capital Social ; Adriana Inés Rodríguez suscribe 16820 cutas, esto es la suma de \$ 168.200 (pesos ciento sesenta y ocho mil doscientos), suscripción que representa el 34% del capital Social.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 31/10/16

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070901
Fechas de publicación: 03/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056866

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

AGROPECUARIA ANDORRANA S.A. – Modificación de Estatuto Social – Aumento de Capital

AUMENTO DE CAPITAL – MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL. Por asambleas que tuvieron lugar respectivamente los días 21 de diciembre de 2012, 3 de abril de 2013/18 de febrero y 01 de diciembre, ambas del año 2014; 20 de febrero y 14 de mayo, ambas del año 2015; y 14 de marzo de 2016, los socios de AGROPECUARIA ANDORRANA S.A., inscripta en fecha 26/09/1997 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al Folio 283, Asiento 2.149 del Libro Número 8 de Sociedades Anónimas, han resuelto el aumento del capital social de la suma de Pesos Veintitrés Millones Ochenta y Ocho Mil (\$23.088.000), a la suma de Pesos Treinta Millones Quinientos Noventa y Un Mil (\$30.591.000).– Y la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de Pesos Treinta Millones Quinientos Noventa y Un Mil (\$30.591.000), representado por Treinta Mil Quinientas Noventa y Un (30.591), acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de conformidad al artículo 188 de la Ley de Sociedades.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 25/10/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070893
Fechas de publicación: 03/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056851

CAMINO REAL S.A. – Inscripción de Aumento de Capital Por Capitalización de Aportes Irrevocables. – Cambio de Domicilio de la Sede Social

1.- **Aumento del capital social.– Instrumento:** Escritura N° 40 de fecha 25 de marzo de 2014 autorizada por Esc. Gustavo Raúl Álvarez – corresponde a Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2014.

Se decide Capitalizar los APORTES IRREVOCABLES realizados por el socio Carlos Gustavo Moreno, que corresponden a los Estados Contables con cierre al (30/06/2013) por la suma de \$ 1.765.000, y la emisión de de 1765 acciones ordinarias clase "A", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1.000 c/u.– y que otorgan derecho a cinco votos por acción.

En consecuencia se **MODIFICA EL ESTATUTO:**

Artículo cuarto. Capital social: "El Capital se fija en la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 1.865.000), representado por mil ochocientos sesenta y cinco, acciones ordinarias, clase "A", nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos mil (\$ 1.000) cada una, que otorgan derecho a cinco voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550".

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

Suscripción e integración de acciones: "Constituida la sociedad sobre la base de los Estatutos precedentemente transcritos y aprobados, proceden a la emisión de la totalidad de las acciones representativas del capital social todas ellas Ordinarias, Nominativas, no endosables, clase A con derecho a cinco (5) votos, de Valor Nominal Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, quedan suscriptas e integradas de la siguiente manera. El señor Carlos Gustavo MORENO. Suscribe un mil ochocientos sesenta y tres (1863) acciones que totalizan la suma de pesos m millón ochocientos sesenta y tres (\$ 1.863.000); y la señorita Natalia María Vallejos suscribe acciones (2) acciones que totalizan la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) .- Las acciones de ambos socios se encuentran totalmente integradas, según surge y consta en el estado de evolución patrimonio neto contenidos en los estados contables correspondiente al Ejercicio económico N° 7 finalizado el 30 de junio del año 2013, en la cuenta de Aportes Irrevocables a cuenta de futuro aumento de capital".

2.- Cambio de sede social. Instrumento: Acta de Directorio de fecha 12 de mayo de 2015 certificación de firma de la Esc. Pamela Fleckenstein. "Se dispone cambiar la sede social a Ruta N° 9, KM 1592, Colectora Norte Avenida Asunción N° 1259 de la ciudad de Salta".

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 31/10/16

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070885

Fechas de publicación: 03/11/2016

Importe: \$ 168.00

OP N°: 100056840

LAROCCA SALTA NEUMÁTICOS S.A – Inscripción de Modificación de Estatuto y de Aumento de Capital

INSTRUMENTO: Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 18 de febrero de 2016, con firmas certificadas por Esc. Eduardo Maffi de la ciudad de Buenos Aires y Esc. Pamela Fleckenstein.

1.- ARTÍCULO NOVENO: Quede redactado de la siguiente manera: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, quienes duraran en sus cargos por tres ejercicios, permaneciendo hasta ser reemplazados.- El Directorio es reelegible y su designación solo es revocable Asamblea exclusivamente.- La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos.- Mientras la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria.- Las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán con los suplentes en el orden de su elección.- Los directores en caso de pluralidad de miembros en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, el que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento.- El directorio solo podrá sesionar con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus decisiones por mayoría de votos de los votos presentes.- En caso de empate

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

corresponde al Presidente el desempate de la cuestión con su nuevo voto.– Los Directores que no pudieran concurrir a las reuniones de Directorio, podrán hacerse representar por otros directores, si existiere quorum, pero en ningún caso un Director podrá representar a mas de dos.–El Poder al efecto podrá ser conferido por instrumento público o privado haciéndose constar esta circunstancia en el acta respectiva del directorio.– Dicho Directorio deberá reunirse por lo menos cada dos meses y medio, sin perjuicio de las reuniones que pudieran realizarse por cualquier Director, en esta ciudad de Salta, debiéndose hacerse constar tal situación en el acta respectiva y anunciarse con la anticipación requerida por la Ley 19550 para los actos del tipo.– La asamblea fijará la remuneración del directorio.– **REPRESENTACIÓN:** La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero.– El Presidente puede autorizar circunstancialmente a algún Director o apoderado y/o representante de la sociedad a ejercer dicha representación.– **GERENTES:** El Directorio podrá designar Gerentes, quienes ejercerán la parte ejecutiva de las operaciones ordinarias de la sociedad, de acuerdo a las funciones que el directorio les asigne, otorgándoles el correspondiente mandato, bajo la supervisión del Directorio".

2.– AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Es necesario aumentar el capital social, que hoy es de Pesos CIENTO MIL (\$ 100.000) a PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000).– Se sugiere capitalizar los resultados no asignados en un 32,9789718 % sobre el ejercicio N° 09 al 30/09/2015.

Se MODIFICA EL ESTATUTO: CAPITULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL. **EL ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL Y AUMENTO:** Queda redactado de la siguiente manera: "Se establece el CAPITAL SOCIAL en la suma de Pesos CINCO MILLONES (\$ 5.000.000), el que estará compuesto por cincuenta mil acciones (50.000) acciones, de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una, nominativas, no endosables, ordinarias y siempre de igual valor y conferirán los mismos derechos de voto en asamblea.– El capital social podrá ser aumentado hasta los límites legales, requiriendo la conformidad de todos sus socios en Asamblea.– Dichas acciones se representan en títulos de a 10 acciones cada una, totalizando 5.000.– En caso de mora en la integración de acciones. El Directorio podrá proceder de acuerdo artículo 193 de la ley 19.550, segundo párrafo." – En virtud del aumento de Capital aprobado por la presente, el mismo se encuentra totalmente suscrito e integrado por los socios en las siguientes proporciones: 1) Por Ricardo Ángel GRAÑA, la cantidad de 10.000 (diez mil) acciones, por la suma de \$ 1.000.000 (Pesos un millón); 2) Por Martín LAROCCA, la cantidad de 13.750 (trece mil setecientos cincuenta) acciones, por la suma de \$ 1.375.000 (Pesos un millón trescientos setenta y cinco mil); y 3) Por Solana LAROCCA la cantidad de 26.250 acciones, por la suma de \$ 2.625.000 (Pesos dos millones seiscientos veinticinco mil).

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 24/10/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070884

Fechas de publicación: 03/11/2016

Importe: \$ 284.00

OP N°: 100056839

CONSTRUCTORA SUR S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 04/04/2016, se resolvió designar Directores de la Sociedad, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera :
Director Presidente: Leonardo José Laconi, D.N.I. n° 14.303.109, Director Vicepresidente: Laura Susana Laconi de Saravia, D.N.I. n° 12.790.758, Director Suplente: Francisco Luis Laconi Martorell, D.N.I. n° 14.865.653, Director Suplente: María Cristina Laconi de Rodríguez, todos con domicilio especial en Deán Funes 388, P.B. local "D" de la ciudad de Salta
Publicación por un día en el Boletín Oficial

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta, 25/10/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070880
Fechas de publicación: 03/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056834



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

CÍRCULO ARGENTINO DE TARTAGAL

De conformidad a lo que establece el Artículo N° 71 del Estatuto Social, convócase a **Asamblea General Ordinaria** de Socios, para el día 27 de Noviembre de 2.016 a horas 10:00, a llevarse a cabo en la Sede Social, sita en calle Rivadavia N° 241 de la ciudad de Tartagal, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

1. Lectura del Acta Anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta.
3. Lectura de Memoria, Inventario, Estado Contable firmado por CPN y Certificado por el CPCE e Informe del Órgano de Fiscalización al 30-09-2.016
4. Presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el próximo ejercicio.
5. Aprobación del plan de obras para el próximo ejercicio.
6. Renovación parcial de Comisión Directiva de acuerdo a lo que dispone el Estatuto Social en los cargos que se detallan: Presidente, Vicepresidente 2°, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 3°, Vocal Titular 5° y Vocal Titular 7°, Vocal Suplente 2°, Vocal Suplente 4° y Vocal Suplente 6°, Órgano de Fiscalización Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes, todos con mandato por dos años.
7. Entrega de diplomas a los Socios que cumplieron antigüedad al 30-11-2.016, declarándolos Socios Vitalicios.
8. Se deberán remitir la nómina de los apoderados de aquellos que presenten listas de candidatos.

Nota: Las listas de candidatos se recibirán hasta el día 17 de Noviembre de 2.016 a horas 20:00 (Artículo 87 del Estatuto), en la Sede Social del Club.

Se solicita a los señores socios pasar vista a los artículos: 27, 28, 32, 35, 36, 70, 72, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 86 del Estatuto.

Sr. José Marcial Peralta, PRESIDENTE – Sra. Mirta E. Medina, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070920
Fechas de publicación: 03/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056889

ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS

La Comisión Directiva de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas de la Provincia de Salta, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2016, a 18.00 hs. en la sede de la Asociación, sito en la calle La Florida N° 1199 – Casa 3 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA.** 1) Elección de dos socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario rubriquen el Acta. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 01-nov-2014 al 31-oct-2015. Pasado una (1) hora de la fijada, sino se reúne la mitad más uno de los socios, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Sebastián Encinas, PRESIDENTE – David Velázquez, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070894
Fechas de publicación: 03/11/2016, 04/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056852

UNIVERSITARIO RUGBY CLUB

La Comisión Directiva de U.R.C. conforme a lo que establece el artículo 26 del estatuto, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 22 de diciembre del 2016 a las 20:30 horas, en su sede social ubicada en Av. Patrón Costas, intersección con Av. Bolivia, zona Huaico de la ciudad de Salta. Se celebrará la misma con los socios presentes teniendo derecho a voto los socios activos plenos.

Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria de Estados Contables, compuesto por Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos. Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexo y Notas correspondientes al ejercicio N° 29 iniciado el 01 de noviembre del 2015 y finalizado el 31 de Octubre del 2016 e informe del Órgano de Fiscalización.
- 3.- Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización
 - 3.1- Miembros de la Comisión Directiva por el término de dos años: a) un presidente; b) Un vicepresidente; c) un secretario y un prosecretario; d) un tesorero y un protesorero; e) tres vocales titulares; f) tres vocales suplentes.
 - 3.2- Miembros del órgano de Fiscalización por el término de dos años: un titular y un suplente.
- 4.- Designación de dos socios para que refrenden el acta.

Marcelo Correa, PRESIDENTE – José Luis Riera, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070881
Fechas de publicación: 03/11/2016, 04/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100056835

AVISOS GENERALES

PARTIDO PRIMERO SALTA – DISTRITO SALTA

**CONVOCATORIA ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS.
CRONOGRAMA ELECTORAL**

De conformidad a lo dispuesto en la Carta Orgánica partidaria, y conforme Acta partidaria de fecha 25 de Octubre de 2016 y Resolución de la Junta Electoral partidaria de fecha 27 de Octubre de 2016, las Autoridades Promotoras del Partido Político PRIMERO SALTA, convocan a sus afiliados a elecciones internas partidarias a celebrarse el día 18 de noviembre del corriente año, desde las 10 hasta las 19 hs., para que con el voto directo y secreto considerando a la Provincia como distrito único se elijan las siguientes categorías de cargos partidarios: I.- CONGRESO DEL DISTRITO: veintitrés (23) Congresales Titulares y veintitrés (23) Suplentes en distrito único. II.-CONSEJO EJECUTIVO: doce (12) miembros titulares y doce (12) suplentes, el presidente del Consejo será elegido como tal por el voto directo y secreto de los afiliados.- Fijando el siguiente Cronograma Electoral: 1) Publicación de convocatoria a Elecciones el día 1 de noviembre de 2016.- 2) Publicación padrón provisorio el día 6 de noviembre de 2016.- 3) Vencimiento del plazo para la impugnación del padrón provisorio hasta el día 8 de noviembre de 2016.- 4) Cierre de Padrón eleccionario el día 9 de noviembre de 2016.- 5) Vencimiento del plazo para la presentación de listas de candidatos hasta el día 10 de noviembre de 2016.- 6) Vencimiento del plazo para la impugnación de listas hasta el día 12 de noviembre de 2016.- 7) Fin del plazo para resolución de impugnaciones el día 13 de noviembre de 2016. - 8) Fin del plazo para reemplazos de candidatos el día 14 de noviembre de 2016.- 9) Oficialización de listas el día 15 de noviembre de 2016.- 10) Presentación del modelo de Boleta hasta el día 16 de noviembre de 2016.- 11) Oficialización de Boleta el día 17 de noviembre de 2016. -12) Acto electoral el día 18 de noviembre de 2016.- 13) Fin de plazo presentación de impugnaciones al Acto electoral el día 22 de noviembre de 2016.- 14) Resolución de impugnaciones el día 23 de noviembre de 2016.-15) Proclamación de los candidatos electos el día 24 de noviembre de 2016.- Rodrigo Monzo Presidente - Apoderados Gerónimo Amado y Javier Horacio Solá.

Javier H. Solá, APODERADO

Recibo sin cargo: 100006675
Fechas de publicación: 03/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100056853

FE DE ERRATAS

De la Edición N° 19.893 de fecha 31/10/16.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA – CONTRATACIÓN DIRECTA

· Página N°: 42

O.P. N° 100056747 – DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 110/2016

Donde Dice:

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Centristas, de la Unidad...

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

Debe Decir:

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de **Contratistas**, de la Unidad...

· Página N°: 42

O.P. N° 100056748 – DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 111/2016

Donde Dice:

Consulta de Pliego: En el Dpto. Financiero Contable...el día 02-11-2016, inclusiva.

Debe Decir:

Consulta de Pliego: En el Dpto. Financiero Contable...el día 02-11-2016, **inclusive**.

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006677
Fechas de publicación: 03/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100056868

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 845298.00 |
| Recaudación del día: 02/11/2016 | \$ 2860.00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 848158.00 |

Fechas de publicación: 03/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100056903

CIUDAD JUDICIAL

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 209987.80 |
| Recaudación del día: 02/11/2016 | \$ 1320.00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 211307.80 |

Fechas de publicación: 03/11/2016
Sin cargo
OP N°: 400008780

Edición N° 19.896 – Salta, Jueves 3 de Noviembre de 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.